SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DT-SUC-02-2021

OBJETO:
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL INVIAS TERRITORIAL SUCRE

FECHA:
21 de septiembre de 2021

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías mediante Acta de Apertura publicada el 07 de mayo de 2021, ordenó la apertura del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DT-SUC-02-2021,** que tiene como objeto la **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL INVIAS TERRITORIAL SUCRE** de la siguiente manera:

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CUADRO No. 1

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL INVIAS TERRITORIAL SUCRE	Dos (02)

Contados a partir de la fecha de inicio.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 190821 del 2021-07-23 por valor de $**250.000.000**.

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto tiene previsto que el valor de las obras objeto del presente proceso de selección, asciende a **$ 250.000.000**.., tal como se discrimina en el Formulario No. 1.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido en el Formulario No. 1, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA.**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** realizado el día 01 de septiembre de 2021, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

NÚMERO DE PROPUESTA	PROPONENTE	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE INTEGRANTES
1	ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES	1
2	SOLVER PROYECTOS SAS	1
3	D_N INGENIERIA SAS	1
4	PEDRO NEL LEAL LEAL	1
5	construsion sas	1
6	CONSORCIO IDC 2021	2
7	GRG INGENIERIA SAS	1
8	CONSTRUCTORA VMJ SAS	1

9	MARCOS CANABAL FIGUEROA	1
10	INCIVILES ASOCIADOS SAS	1

3. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con el pliego de condiciones, las propuestas se sometieron a la evaluación en los siguientes aspectos:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD JURIDICA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL / NO HÁBIL

3.1 ANÁLISIS JURÍDICO

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

PROPONENTE No. 1 - ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

Se le requirió al proponente que subsanara lo requerido en el informe de evaluación preliminar, habiéndolo hecho en debida forma y dentro del término establecido. Por medio de mensaje con referencia CO1.MSG.2954678.

La propuesta tiene calificación jurídica de **HÁBIL**

PROPONENTE No. 2 - SOLVER PROYECTOS S.A.S.

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

Se le requirió al proponente que subsanara lo requerido en el informe de evaluación preliminar, habiéndolo hecho en debida forma y dentro del término establecido. Por medio de mensaje con referencia CO1.MSG.2962542.

La propuesta tiene calificación jurídica de **HÁBIL**

PROPONENTE No. 3 - D&N INGENIERIA SAS

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

Se le requirió al proponente que subsanara lo requerido en el informe de evaluación preliminar, habiéndolo hecho en debida forma y dentro del término establecido. Por medio de mensaje con referencia CO1.MSG.2955477.

La propuesta tiene calificación jurídica de **HÁBIL**

PROPONENTE No. 4 - PEDRO NEL LEAL LEAL

- No se presentaron observaciones.

La propuesta tiene calificación jurídica de **HÁBIL**

PROPONENTE No. 5 - CONSTRUSION SAS

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

Se le requirió al proponente que subsanara lo requerido en el informe de evaluación preliminar, habiéndolo hecho en debida forma y dentro del término establecido. Por medio de mensaje con referencia CO1.MSG.2965613.

La propuesta tiene calificación jurídica de **HÁBIL**

PROPONENTE No. 6 - CONSORCIO IDC 2021

- No se presentaron observaciones.

La propuesta tiene calificación jurídica de **HÁBIL**

PROPONENTE No. 7 - GRG INGENIERIA SAS

- No se presentaron observaciones.

La propuesta tiene calificación jurídica de **HÁBIL**

PROPONENTE No. 8 - CONSTRUCTORA VMJ S.A.S

- No se presentaron observaciones.

La propuesta tiene calificación jurídica de **HÁBIL**

PROPONENTE No. 9 – MARCOS JOSE CANABAL FIGUEROA

- No se presentaron observaciones.

La propuesta tiene calificación jurídica de **HÁBIL**

PROPONENTE No. 10 - INCIVILES ASOCIADOS S.A.S

- No se presentaron observaciones.

La propuesta tiene calificación jurídica de **HÁBIL**

LA EVALUACIÓN JURÍDICA SE ENCUENTRA EN LOS CUADROS EXCEL ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.

3.2 ANALISIS FINANCIERO

Se evaluó a partir de la información suministrada y de acuerdo con el procedimiento establecido en los pliegos de condiciones

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme con corte al 31 de diciembre de 2019 o 2020. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme. En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO HABIL para el proceso.

3.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE No 1 - ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Financieros señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación financiera de HABIL.

PROPONENTE No. 2 - SOLVER PROYECTOS S.A.S.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Financieros señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación financiera de HABIL.

PROPONENTE No. 3 - D&N INGENIERIA SAS

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Financieros señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación financiera de HABIL.

PROPONENTE No. 4 - PEDRO NEL LEAL LEAL

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Financieros señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación financiera de HABIL.

PROPONENTE No. 5 - CONSTRUSION SAS

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Financieros señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación financiera de HABIL.

PROPONENTE No. 6 - CONSORCIO IDC 2021

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Financieros señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación financiera de HABIL.

PROPONENTE No. 7 - GRG INGENIERIA SAS

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Financieros señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación financiera de HABIL.

PROPONENTE No. 8 – CONSTRUCTORA VMJ S.A.S

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Financieros señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación financiera de HABIL.

PROPONENTE No. 9 – MARCOS JOSE CANABAL FIGUEROA

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Financieros señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación financiera de HABIL.

PROPONENTE No. 10 – INCIVILES ASOCIADOS S.A.S

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Financieros señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación financiera de HABIL.

3.2.2 CAPACIDAD RESIDUAL

PROPONENTE No 1 - ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Residual de HABIL.

PROPONENTE No. 2 - SOLVER PROYECTOS S.A.S.

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

Se le requirió al proponente que subsanara lo requerido en el informe de evaluación preliminar, habiéndolo hecho en debida forma y dentro del término establecido. Por medio de mensaje con referencia CO1.MSG.2962542. Se determina que el proponente NO cumplió con los requisitos de Capacidad Residual señalados en el Pliego de Condiciones en los numerales 3.10 y 3.10.1. Obteniendo calificación de Capacidad Residual NO HABIL

PROPONENTE No. 3 - D&N INGENIERIA SAS

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Residual de HABIL.

PROPONENTE No. 4 - PEDRO NEL LEAL LEAL

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Residual de HABIL.

PROPONENTE No. 5 - CONSTRUSION SAS

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Residual de HABIL.

PROPONENTE No. 6 - CONSORCIO IDC 2021

Se le requirió al proponente que subsanara lo requerido en el informe de evaluación preliminar, habiéndolo hecho en debida forma y dentro del término establecido. Por medio de mensaje con referencia CO1.MSG. 2965394. Se determina que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Residual señalados en el Pliego de Condiciones, obteniendo calificación de Capacidad Residual HABIL

PROPONENTE No. 7 - GRG INGENIERIA SAS

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Residual de HABIL.

PROPONENTE No. 8 – CONSTRUCTORA VMJ S.A.S

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Residual de HABIL.

PROPONENTE No. 9 – MARCOS JOSE CANABAL FIGUEROA

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Residual de HABIL.

PROPONENTE No. 10 – INCIVILES ASOCIADOS S.A.S

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Residual de HABIL.

3.2.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROPONENTE No 1 - ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Organizacional de HABIL.

PROPONENTE No. 2 - SOLVER PROYECTOS S.A.S.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Organizacional de HABIL.

PROPONENTE No. 3 - D&N INGENIERIA SAS

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Organizacional de HABIL.

PROPONENTE No. 4 - PEDRO NEL LEAL LEAL

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Organizacional de HABIL.

PROPONENTE No. 5 - CONSTRUSION SAS

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Organizacional de HABIL.

PROPONENTE No. 6 - CONSORCIO IDC 2021

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Organizacional de HABIL.

PROPONENTE No. 7 - GRG INGENIERIA SAS

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Organizacional de HABIL.

PROPONENTE No. 8 – CONSTRUCTORA VMJ S.A.S

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Organizacional de HABIL.

PROPONENTE No. 9 – MARCOS JOSE CANABAL FIGUEROA

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Organizacional de HABIL.

PROPONENTE No. 10 – INCIVILES ASOCIADOS S.A.S

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Organizacional de HABIL.

LA MATRIZ DE EVALUACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD RESIDUAL DEFINITIVA SE ENCUENTRA EN LOS CUADROS EXCEL ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.

3.3 ANALISIS TECNICO

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Experiencia:

Se calculó la Capacidad técnica de cada Proponente de acuerdo con la metodología definida en los pliegos de condiciones.

EL PROPONENTE No 1 - ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES

El proponente presentó toda la documentación y requisitos exigidos para la acreditación de experiencia en los pliegos de condiciones, por lo anterior el proponente es declarado **HÁBIL**

PROPONENTE No. 2 - SOLVER PROYECTOS SAS

Luego de la subsanación realizada por el proponente, se encuentra que presentó toda la documentación y requisitos exigidos para la acreditación de experiencia en los pliegos de condiciones, por lo anterior el proponente es declarado **HÁBIL.**

PROPONENTE No. 3 - D_N INGENIERIA SAS

El proponente presentó toda la documentación y requisitos exigidos para la acreditación de experiencia en los pliegos de condiciones, por lo anterior el proponente es declarado **HÁBIL**

PROPONENTE No. 4 - PEDRO NEL LEAL LEAL

El proponente presentó toda la documentación y requisitos exigidos para la acreditación de experiencia en los pliegos de condiciones, por lo anterior el proponente es declarado **HÁBIL**

PROPONENTE No. 5 - CONSTRUSION SAS

Si bien en el informe preliminar presentado se había dado calificación de **HÁBIL** al proponente, en una revisión posterior previo a la publicación del informe final, se logró identificar que por un error involuntario, se había dado calificación de HÁBIL al proponente en el análisis técnico de la Experiencia, sin embargo se pudo constatar que la documentación aportada por el proponente para la acreditación de la Experiencia **no cumple** en la totalidad con lo descrito en el **NUMERAL 3.5.5, LITERAL C PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS**, por lo que se solicitó al proponente para que subsane dicho requerimiento, de acuerdo a lo indicado en el comunicado 01 del 15 de septiembre de 2021 publicado en el Secop II, otorgándole Única y Exclusivamente a este proponente el mismo término dado a los demás en el informe preliminar para que subsanara. Lo anterior, en atención a lo establecido en el NUMERAL 1.6 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES en su párrafo 04 donde se indica:

"En el evento en que la entidad no advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, a más tardar en el informe de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la Entidad ajustará el cronograma".

Teniendo en cuenta que el proponente **CONSTRUSION SAS** no subsanó lo requerido y por lo anteriormente expuesto el proponente es declarado **NO HÁBIL.**

PROPONENTE No. 6 - CONSORCIO IDC 2021

Revisados los documentos aportados en la etapa de subsanación se pudo constatar que en lo referente al contrato 17-0395-2016 y cuyo objeto es *"CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA REGIONAL CALDAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF",* los documentos aportados permiten evaluar el contrato como válido como soporte para acreditar experiencia.

Con relación al contrato 765 DE 08 DE JULIO DE 2019 y cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS DE SALUD KENNEDY, SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA GRUPO 3"* se adjunta copia de Acta de Modificación de Cantidades y de Precios No Previsto, documento que no se reconoce como válido para acreditar experiencia de acuerdo a lo indicado en pliego de condiciones en el NUMERAL 3.5.6. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, por lo que **NO** es posible evaluar el contrato como válido como soporte para acreditar experiencia.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el proponente es un consorcio es necesario se cumpla con lo establecido en el pliego de condiciones en el NUMERAL 3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, LITERAL D en el cual se indica: *"Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior,* ***solo uno*** *de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%)."*

Así las cosas, teniendo en cuenta que el contrato aportado por el integrante BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S no es posible calificar de válido por las razones ya expuestas y además considerando que el porcentaje de participación de dicho integrante es mayor al 5%, se considera no se cumple con lo reglamentado en el NUMERAL 3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, LITERAL D.

Por lo anterior el proponente es declarado **NO HÁBIL**

PROPONENTE No. 7 - GRG INGENIERIA SAS

El proponente presentó toda la documentación y requisitos exigidos para la acreditación de experiencia en los pliegos de condiciones, por lo anterior el proponente es declarado **HÁBIL**

PROPONENTE No. 8 - CONSTRUCTORA VMJ SAS

El proponente presentó toda la documentación y requisitos exigidos para la acreditación de experiencia en los pliegos de condiciones, por lo anterior el proponente es declarado **HÁBIL**

PROPONENTE No. 9 – MARCOS CANABAL FIGUEROA

El proponente presentó toda la documentación y requisitos exigidos para la acreditación de experiencia en los pliegos de condiciones, por lo anterior el proponente es declarado **HÁBIL**

PROPONENTE No. 10 - INCIVILES ASOCIADOS SAS

Luego de la subsanación realizada por el proponente, se encuentra que presentó toda la documentación y requisitos exigidos para la acreditación de experiencia en los pliegos de condiciones, por lo anterior el proponente es declarado **HÁBIL.**

LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO ADJUNTO AL PRESENTE INFORME EN FORMATO PDF.

FACTOR CALIDAD

EL PROPONENTE No 1 -

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS.

PROPONENTE No. 2 -

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS.

PROPONENTE No. 3 -

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS.

PROPONENTE No. 4 -

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS.

PROPONENTE No. 5 -

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS.

PROPONENTE No. 6 -

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS.

PROPONENTE No. 7 -

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS.

PROPONENTE No. 8 -

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

EL PROPONENTE No 1 -

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS.

PROPONENTE No. 2 -

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS.

PROPONENTE No. 3 -

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS.

PROPONENTE No. 4 -

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS.

PROPONENTE No. 5 -

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS.

PROPONENTE No. 6 -

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS.

PROPONENTE No. 7 -

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS.

PROPONENTE No. 8 -

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS.

PROPONENTE No. 9 –

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS

PROPONENTE No. 10-

Cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones PUNTAJE: 20 PUNTOS

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

OBSERVACIÓN 1: MARCOS CANABAL FIGUEROA.

MARCOS CANABAL FIGUEROA

SA-MC-DT-SUC-02-2021

FORMATO 1

Barranquilla, 13 de septiembre de 2021

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SA-MC-DT-SUC-02-2021.

Objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA SEDE DE INVIAS TERRITORIAL SUCRE

Asunto: Observaciones informe de evaluación preliminar

Cordial saludo:

En atención al informe preliminar de evaluación del proceso de la referencia y estando dentro del tiempo establecido, el suscrito MARCOS JOSE CANABAL FIGUEROA, se permite formular observaciones y precisiones respetuosas en los siguientes términos:

1. El proponente No. 1 ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES, incurrió en causal de rechazo AA. No informar todos los contratos que el proponente tenga en ejecución antes del cierre, necesarios para acreditar su capacidad residual conforme a la sección 3.10, toda vez que en su propuesta no aporte el formato 5 C "SALDOS DE CONTRATOS EN EJECUCION" lo cual debió presentarlo al cierre de este proceso y tampoco en su propuesta se presenta el formato 5B.

2. En la información subida a la plataforma del Secop II y visible a todos los oferentes que participamos en el proceso pudimos constatar que el oferente No. 8 CONSTRUCTORA VMJ S.A.S. identificado con NIT. No. 830.136.984-8 se debió declarar NO HABIL y lo que se observó en el informe de evaluación preliminar fue lo siguiente:

PROPONENTE No. 8 - CONSTRUCTORA VMJ SAS

El proponente presentó toda la documentación y requisitos exigidos para la acreditación de experiencia en los pliegos de condiciones, por lo anterior el proponente es declarado **HABIL**

Lo cual es contrario a la exigencia en los pliegos de condiciones, que si bien es claro en el documento de evaluación técnica del comité evaluador desestiman el contrato de orden No. 1, puesto que según los evaluadores "*NO SE APORTA DOCUMENTO DE ACUERDO A NUMERAL 3.5.6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES*", también vale acotar que el contrato

Dirección: Carrera 42 H No. 90-116 La Cumbre
Teléfono: 3736858 Celular: 3003243368
E-Mail: Marcostral2002@yahoo.com
Barranquilla - Colombia

de orden No. 2 está por fuera del ámbito de validez del numeral 3.5.2. por tratarse en su mayor porcentaje (92%) de una edificación residencial (alojamiento).

UNIDAD/DESCRIPCION	VALOR PARTIDA	AREAS INTERVENIDAS
MANTENIMIENTO Y ADECUACION ALOJAMIENTO DE ESCOLTAS COMANDANTE Y SOLDADOS PROFESIONALES BATALLON DE INFANTERIA AEROTRASNPORTADO No.21 "BATALLON PANTANO DE VARGAS" BIVAR 21 1. MANTENIMIENTO DE ALOJAMIENTO DE CASINOS DE OFICIALES BATALLON DE INFANTERIA No.21 "BATALLON PANTANO DE VARGAS" 2. AREA SOCIAL PISCINA (VESTIERES HOMBRES Y MUJERES).	$698.066.932.00	
3. MANTENIMIENTO DE PISCINA OFICIALES. 4. MANTENIMIENTO Y ADECUACION CENTRO RELIGIOSO.		
MANTENIMIENTO E INSTALACION EN LA SEDE HABITACIONAL "JAQUE"	$132.552.454.00	
MANTENIMIENTO E INSTALACION BAHIA 4 1. TIENDA QUIOSCO SOLDADO 2. DOMO COMANDO 3. ALOJAMIENTO SOLDADOS	$74.400.000.48	

MARCOS CANABAL FIGUEROA

SA-MC-DT-SUC-02-2021

FORMATO 1

Los pliegos de condiciones establecen lo siguiente:

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de: "CONSTRUCCIÓN y/o REHABILITACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o MANTENIMIENTO y/o CONSERVACION y/o ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES "

Solamente son válidos los siguientes tipos de edificaciones no residenciales: - Edificaciones educativas; Hospitales o clínicas; Centros comerciales; Terminales: aéreos o ferroviarios; Estaciones de bombero; Torres de control; Edificaciones gubernamentales.

La experiencia que deberá acreditar el proponente será la establecida por la entidad de forma independiente para cada uno de los lotes o grupos de acuerdo con las actividades definidas en la Matriz 1 – Experiencia en el literal A de la sección 3.5.1.

Lo anterior, tomado textualmente de la Matriz No. 1 Experiencia, numeral 8.4 PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS, en virtud que es la actividad que más se asemeja al objeto del presente proceso contractual.

Y claramente se vislumbra en la experiencia del oferente que los trabajos ejecutados obedecen a una edificación residencial.

3. Es menester solicitarle a la ENTIDAD para tener precisión acerca del alcance de la siguiente causal de rechazo:

O. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad.

Puesto que entendemos que los pliegos definitivos son ley para las partes y hemos visto con mucha preocupación la falta de aplicación de esta causal por parte de la entidad y los comités evaluadores en los procesos adelantados en las diferentes territoriales y a nivel central, decisión que nos preocupa, por lo que es propio en este tipo de procesos definir su aplicación a los oferentes que incurran en la causal de rechazo citada.

4. Por último se requiere por parte de la ENTIDAD aclarar la utilización de los medios para determinar que las propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas. (Art. 26 Ley 80/93). Estén sujetas o no a esa directriz.

Dirección: Carrera 42 H No. 90-116 La Cumbre
Teléfono: 3736858 Celular: 3005243968
E-Mail: MarcosInfOC@yahoo.com
Barranquilla - Colombia

MARCOS CANABAL FIGUEROA

SA-MC-DT-SUC-02-2021

FORMATO 1

Atentamente,

Nombre del Proponente: Marcos José Canabal Figueroa
Nombre del representante legal: Marcos Jose Canabal Figueroa
C. C. No. 9.287.407 de Turbaco - Bolivar
Matricula Profesional No. 0820253014 ATL [anexar copia]
Dirección de correo: Carrera 42H #90 - 116
Correo electrónico: mcanabal2002@yahoo.com
Telefax: 5-3738856
Ciudad: Barranquilla – Atlantico

MARCOS JOSE CANABAL FIGUEROA
INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL No 0820253014 ATL
CC No 9.287.407 DE TURBACO-BOLIVAR

INVIAS RESPONDE:

1- Atendiendo a la observación presentada por el proponente “1. El proponente No. 1 ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES, incurrió en causal de rechazo AA. No informar todos los contratos que el proponente tenga en ejecución antes del cierre, necesarios para acreditar su capacidad residual conforme a la sección 3.10, toda vez que en su propuesta no aporta el formato 5 C “SALDOS DE CONTRATOS EN EJECUCION” lo cual debió presentarlo al cierre de este proceso y tampoco en su propuesta se presenta el formato 5B.” el instituto Nacional de Vías, Dirección territorial sucre Responde:

 El proponente ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES si informó sobre todos los contratos en ejecución y aportó todos los formatos requeridos para acreditar la capacidad residual antes del cierre por medio de mensaje CO1.MSG.2927933 con fecha del 01/09/21 a las 8:54:20 AM. Para mayor veracidad copiamos capture del mensaje enviado por el proponente por medio de SECOP II.



2- La entidad NO acoge lo solicitado por el proponente teniendo en cuenta que el contrato a que hace referencia se ejecutó en edificaciones no residenciales.

3- Con relación a las causales de rechazo rige lo establecido en el pliego de condiciones Numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO

4- Rige lo establecido en el pliego de condiciones Numeral 4.1.3. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES, DEBERÁN APORTARSE UNICAMENTE DENTRO DE EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Si dentro del término establecido en el pliego de condiciones para la publicación del informe de proponentes NO HABILITADOS, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al instituto.

Dicho escrito deberá:

- Dirigirse a la Dirección Territorial Sucre
- Radicarse en el SECOP II
- Indicar la dirección física y electrónica y número telefónico del interesado.

5. RESÚMEN DE LAS PROPUESTAS

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD DE ORGANIZACION	EXPERIENCIA	FACTOR CALIDAD	APOYO INDUSTRIA NACIONAL
1	ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	SOLVER PROYECTOS SAS	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
3	D&N INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
4	PEDRO NEL LEAL LEAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
5	CONSTRUSION SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

6	**CONSORCIO IDC 2021**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**NO HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**
7	**GRG INGENIERIA SAS**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**
8	**CONSTRUCTORA VMJ SAS**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**
9	**MARCOS CANABAL FIGUEROA**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**
10	**INCIVILES ASOCIADOS SAS**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**

6. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN



CARLOS JOSE GARCIA ROSALES
Evaluación Jurídica



MIGUEL ANGEL NUÑEZ HERRERA
Evaluación Financiera



LUIS GONZALEZ OZUNA
Evaluación Técnica

Elaboró: lmgonzalez
Revisó: cjgarcia,
mnunez